2019-241-01
EJECUTIVO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, primero de marzo de dos mil veintitrés.

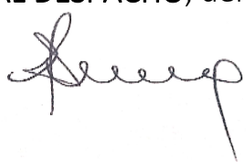

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

A U T O

Se ordena poner en conocimiento de la parte ejecutante el oficio No. 2459 proveniente del JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA mediante el cual informa que, en razón al embargo del remanente decretado dentro del presente proceso, se ordenó dejar a disposición las siguientes medidas cautelares:

1. El Embargo y Secuestro del Crédito que cobra el demandado ANDRES LEONARDO FLOREZ ALVAREZ en el proceso adelantado contra María Doris Cotte Castellanos, en el JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA bajo radicado 68276-4003-007-2016-00110-00. La anterior medida fue solicitada por el Juzgado de origen, esto es, Juzgado Segundo Civil Municipal de Bucaramanga, mediante oficio No. 3795 del 18 de octubre de 2017.
2. El Embargo del REMANENTE o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y del remanente del producto de los embargados declarados como de propiedad de ANDRES LEONARDO FLOREZ ALVAREZ identificado con C.C. 80718734 dentro del proceso de Cobro Coactivo No. 24022016000000000211314 que adelanta la UNIDAD DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN. La anterior medida fue DEJADA A DISPOSICION por el Juzgado Quince Civil Municipal de Bucaramanga dentro del proceso bajo radicado 68001-4003-015-2016-00546-00 y comunicada mediante oficio No. 1131 del 10 de abril de 2019.

NOTIFIQUESE,

CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ

Juez

2019-241-01
EJECUTIVO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **01 DE MARZO DE 2.023**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No.026** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **02 DE MARZO DE 2023** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta**: **https:// www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100**

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria